



ACUERDO N° 22 DE 2005 18 JUL 2005

"Por medio del cual se autoriza una comisión de estudios al exterior"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial la establecida en el numeral 15 del artículo 24 de la Resolución 703 de 2003, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante la cual se aprobaron los estatutos de la Corporación y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudios Superiores de Administración Pública de Minas – CESAM, de la Escuela Nacional Superior de Minas de París, ha concedido una beca a la doctora Gina Paola Martínez Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.881.566 expedida en Bogotá, quien desde el día 26 de febrero de 2004, desempeña en la Corporación el empleo de Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 14, ubicado en la Secretaría General y Asuntos Legales, para adelantar estudios de formación especializada en Administración Pública de Minas, entre el 1° de octubre de 2005 y el 30 de junio de 2006, en las ciudades de Vichy y Fontainebleau – Francia.

Que el objetivo del curso de formación especializada es estudiar el rol del Estado dentro de la valoración de los recursos nacionales y dentro de su programa académico se encuentra incluido un módulo relativo al medio ambiente minero, en el que entre otros, se analizarán temas tales como el medio ambiente en el proyecto minero, tratamiento de los desechos líquidos y sólidos de las minas y el cierre y rehabilitación de las mismas.

Que para la Corporación Autónoma –Regional de Cundinamarca CAR dicho tema reviste especial importancia por cuanto en su condición de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se encuentra dentro de sus funciones la de "otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente...", tales como las asociadas con la actividad minera, así como también la de "ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables...".

Que la comisión de estudios tiene como finalidad perfeccionar el conocimiento de los servidores públicos en el ejercicio de las funciones que le son propias o de los servicios del organismo al cual se hallen vinculados.

Que el numeral 15 del artículo 24 de los estatutos de la entidad, determina que corresponde al Consejo Directivo "autorizar las comisiones de estudios en el exterior de los servidores públicos de la Corporación, de conformidad con la Constitución Política y las normas legales vigentes sobre la materia".



ACUERDO N° 22 DE 2005 19 8 JUL 2005

“Por medio del cual se autoriza una comisión de estudios al exterior”

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la doctora Gina Paola Martínez Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.881.566 expedida en Bogotá, quien desempeña en la Corporación el empleo de Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 14, ubicado en la Secretaría General y Asuntos Legales, para cumplir la comisión de estudios al exterior entre el 28 de septiembre de 2005 y el 3 de julio de 2006, con el fin de adelantar el curso de formación especializada en Administración Pública de Minas, programado en las ciudades de Vichy y Fontainebleau por el Centro de Estudios Superiores de Administración Pública de Minas – CESAM, de la Escuela Superior de Minas de París.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos de viaje, alojamiento, manutención y derechos académicos, serán cubiertos por la beca que le fue otorgada a la doctora Gina Martínez Ortiz.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

19 8 JUL 2005

Dado en Bogotá, D.C., a los

CÚMPLASE


GERMAN LOZANO VILLEGAS
Presidente Consejo Directivo


GLORIA LILIANA GONZÁLEZ MARÍN
Secretaria del Consejo Directivo

H